ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU 161 DE 2023

DANIEL ALVEAR RAMÍREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro**. 1.073.513.665**, en su calidad de Subgerente de Construcciones del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, nombrado mediante Resolución No. 004 del 09 de enero de 2024, debidamente facultada para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 068 de 2015, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015 y la Resolución 257 del 01 de Junio de 2016 (Manual de Contratación del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca) y la Resolución 074 del 14 de Febrero de 2019 (Modifica el Manual de Contratación del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca), quien para los efectos del presente documento se denominará **EL ICCU**, por una parte, y por la otra, **JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1032.436.533 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER 1** identificado con NIT: 901.668.187-4 en calidad de **INTERVENTORÍA,** con el objeto de suscribir el acta de terminación del Contrato de Interventoría No. ICCU 161 de 2023, previo a las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	ICCU 161 DE 2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO SIMON VERA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER 1
NIT:	901.668.187-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL
CONTRATANTE:	Instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 299.999.630,00
VALOR ADICIÓN No.1	$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 299.999.630,00
FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 DE ENERO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	15 DE MAYO DE 2023
FECHA DE REINICIO 1:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA 1:	23 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2:	23 DE MARZO DE 2024
FECHA DE REINICIO 2:	08 DE ABRIL DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISOR DELEGADO	ING. DANIEL ALVEAR
APOYO A SUPERVISOR:	ING. JUAN PABLO CRUZ ROJAS

A. Que, el 15 de febrero de 2023, se suscribió el Contrato de Interventoría ICCU 161 de 2023 con el **CONSORCIO INTER 1**, cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO SIMON VERA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",* con un plazo de ejecución de 9 meses.

B. Que, el 25 de abril de 2023, se suscribió el acta de inicio al Contrato de Interventoría ICCU 161 de 2023, luego de cumplir todos los requisitos previos, quedando como fecha terminación inicial el 25 de enero 2024.

C. Que, el 15 de mayo de 2023, se suscribió la Suspensión y reinicio No.1, dicha suspensión tuvo ampliación No. 1 y 2 al Contrato de Interventoría ICCU 161 de 2023, quedando como nueva fecha terminación el 24 de febrero 2024.

D. Que, el 20 de noviembre de 2023, se suscribió el Modificatorio Nro. 1 al Contrato de Interventoría ICCU 161 de 2023 (Modificación a la cláusula No.6 del contrato, en tanto el contratista renuncia al anticipo y la cláusula No.8 Forma de Pago)

E. Que, el 23 de febrero de 2024, se suscribió la Prorroga Nro. 1 al Contrato de Interventoría ICCU 161 de 2023, quedando como nueva fecha terminación el 24 de marzo 2024.

F. Que, el 23 de marzo de 2024, se suscribió la Suspensión y reinició Nro. 2 al Contrato de Interventoría ICCU 161 de 2023, quedando como nueva fecha terminación el 09 de abril 2024.

G. El día 9 de abril de 2024, los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del Contrato de Interventoría ICCU 161 de 2023, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

H. Una vez verificados los productos o servicios, del Contrato de obra ICCU 998 de 2022 se identificó que se requieren ajustes y entrega de la documentación definitiva de la obra, que impiden el recibo total a satisfacción tal y como se describe en el acta de terminación y recibo parcial del contrato de obra.

 El Contratista de interventoría se compromete a revisar los ajustes y entregarlos en debida forma para el recibo a satisfacción de la obra para el próximo diez (17) mayo 2024.

I. Con el presente documento el contratista no podrá actualizar pólizas por lo que se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas actualizadas de acuerdo al acta de recibo a satisfacción para su aprobación.

El contratista se compromete previo a la liquidación hacer entrega al ICCU de la siguiente documentación: Informe final de interventoría, actualización de pólizas, registro fotográfico, ensayos de laboratorio, pago aportes de seguridad social integral.

En constancia, se suscribe por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) dias del mes de abril de 2024.

CONSORCIO INTER 1
R.L ING. JULIAN DUARTE VILLAMIL
INTERVENTORÍA

ING. DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIONES
ICCU

ING. JUAN PABLO CRUZ ROJAS
SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIONES
SUPERVISOR ICCU